UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-3-GRUAL

FECHA INFORME: Día: 13 Mes: Agosto Año: 2025

CONTRATO N°. 013-00-F-CACOM-3-GRUAL-2025

CONTRATISTA: AUTOCENTRO SUPER CAR SAS

VALOR DEL CONTRATO: $10.418.284

FORMA DE PAGO:

No. PAGOS	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	PAC
1	2025	Corte a 30 de mayo de 2025, mínimo el 30% del valor del contrato.	JULIO
2	2025	Corte a 30 de noviembre de 2025, por el saldo del contrato.	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2025

FECHA FIRMA: Día 24 Mes febrero Año 2025

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE REVISIÓN TECNOMECÁNICA Y DE GASES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CACOM-3.

CONTRATO MODIFICATORIO No. XXX: (repetir esta información por cada modificatorio efectuado) N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO: N/A

Plazo Ejecución Contractual, desde el 27/02/2025 hasta el 30/11/2025

Porcentaje Avance en tiempo: 57%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 48,78%

$$X = \frac{C \cdot B}{A} = \frac{(5082535)(100)}{10418284} = 48.7848$$

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: ($3,565,490)

Porcentaje de pagos realizados: 34%

$$X = \frac{C \cdot B}{A} = \frac{(3565490)(100)}{10418284} = 34.2234$$

Plan de Pagos

ha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total previsto	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
	30/05/2025 5:49 AM	30/05/2025 12:00 PM	[illegible] COP	[illegible] COP	3.565.490 COP	3.565.490 COP	Pagado	Detalle

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 66%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC: N/A

No _X_. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Durante el lapso se realizaron las siguientes revisiones técnico mecánicas.

ITEM	CLASE VEHÍCULO	MARCA	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA REALIZACIÓN	VALOR

1	MOTO	HONDA	INVICTA	12/07/2025	09/07/2026	$196,012
2	CAMION	CHEVROLET	NPR	12/07/2025	11/07/2026	$442,806
3	MOTO	SUZUKI	DRX	11/07/2025	15/07/2026	$195,712
4	CAMPERO	TOYOTA	PRADO	26/07/2025	24/07/2026	$291,091

Tip	CC	Número	Gp	Codcli	Nombre	Fecha	Vence	Deuda	Sel.	Abonos	Valor	Relacionada
10	14	FE 114093	1	143351	FAC COMANDO AEREO DE CO	21/03/2025	2025-04-20	195,712.00	☑	0.00	195,712.00	OFK13E-PLC:0
10	14	FE 118620	1	143351	FAC COMANDO AEREO DE CO	06/06/2025	2025-07-06	195,712.00	☑	0.00	195,712.00	OFK11E-PLC:0
10	14	FE 121402	1	143351	FAC COMANDO AEREO DE CO	10/07/2025	2025-08-09	196,012.00	☑	600.00	196,612.00	RUJ85D-PLC:0
10	14	FE 121582	1	143351	FAC COMANDO AEREO DE CO	12/07/2025	2025-08-11	442,806.00	☑	600.00	443,406.00	EAO089-PLC:0
10	14	FE 122009	1	143351	FAC COMANDO AEREO DE CO	16/07/2025	2025-08-15	195,712.00	☑	600.00	196,312.00	OFK12E-PLC:0
10	14	FE 123700	1	143351	FAC COMANDO AEREO DE CO	05/08/2025	2025-09-04	291,091.00	☑	600.00	291,691.00	EAM093-PLC:0

Se reciben 6 facturas teniendo en cuenta que el contratista no había remitido las facturas FE 114093 y FE 118620, por lo cual el supervisor no realizó el pago de las mismas en el primer corte; sin embargo, se verificó que los vehículos facturados pertenecieran al parque automotor del CACOM 3, y no hubieran sido facturados anteriormente.

Se solicitó el ajuste de valores de las facturas FE 121402, FE 121582, FE 122009 y FE 123700 conforme a los valores de la oferta.

Se aplicaron los procedimientos y protocolos que exige el Ministerio de Tránsito y Transporte para la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases de los vehículos. Se anexa revisión tecno mecánica de los vehículos y motos – **Cumplió**.

Prestó el servicio de revisión técnico-mecánica y de gases para el parque automotor de CACOM-3 en el horario: de lunes a sábado de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. – **Cumplió**.

Cumplió con la metodología, requisitos de revisión, condiciones en cuanto al personal idóneo, instalaciones, equipos y herramientas que deben cumplir los Centros de Inspección Vehicular para realizar la revisión técnico – mecánica y de emisiones de gases contaminantes de los vehículos automotores establecidas por la Norma Técnica Colombiana – **Cumplió**.

Entregó al supervisor, la certificación de la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases. Se anexa revisión tecno mecánica de los vehículos y motos – **Cumplió**, **evidencia en carpeta de cada vehículo.**

El contratista deberá informar por escrito al supervisor del contrato cualquier anomalía que presente el vehículo sometido a la revisión técnico mecánica y de gases, a fin de que se realicen las reparaciones pertinentes para subsanar las fallas presentadas al momento de la revisión y proceder con una nueva revisión técnico – mecánica y de gases, sin que esto genere un costo adicional para el CACOM-3. El termino para dicho informe será máximo de (8) días calendario a partir del día siguiente que se presenta la anomalía. - **No se presentó en el lapso informado.**

Entregó de forma impresa cada uno de los reportes que se generen de la revisión técnico-mecánica de los vehículos y motos que conforman el parque automotor de CACOM-3 – **Cumplió**, **evidencia en carpeta de cada vehículo.**

El servicio se prestó de acuerdo con la fecha vencimiento de los documentos actuales de los vehículos dentro de la vigencia 2025.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No aplica.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Continuar con la ejecución del contrato.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** ____**X**____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: TE. ARIZA TIRADO MATEO

FIRMA:

C.C. No. 1013677145

DEPENDENCIA: GRUAL

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			**No aplica**
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			**No aplica para el lapso informado**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			**Contrato en ejecucion**

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.